

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Andilla

2024/07522 Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la corrección de errores al anuncio 2022/16190 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 30/12/2022 sobre bases específicas y convocatoria que han de regir los procesos selectivos para cubrir los puestos de personal laboral fijo por concurso de 1 plaza de AEDL, 1 plaza de auxiliar administrativa, 2 plazas de oficial 2ª multiservicio y por concurso oposición de 1 plaza de peón limpieza.

ANUNCIO

Vista la necesidad de convocar 2 plazas para la provisión mediante concurso extraordinario al amparo de la ley 20/2021 de en régimen de personal laboral fijo, de la/s plaza/s siguientes:

- 2 PLAZAS DE PEON DE SERVICIOS MULTIPLES

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 102 de fecha 30/05/2022 relativa a la OEP extraordinaria de 2022 por la que se publicó el siguiente edicto:

EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Personal laboral:

Grupo de clasificación	Categoría laboral	Vacantes	Fecha de adscripción
A2	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Enero 2010
C2	Auxiliar Administrativo	1	Noviembre 2005
AP	Oficial de segunda servicios múltiples	2	Mayo 2014 Julio 2015
AP	Limpiezas locales municipales	1	Junio 2017

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 250 de fecha 30/12/2022 relativa a de las bases de la convocatoria en relación a la selección de personal para ocupar en régimen de personal laboral fijo 2 puestos de peones servicios múltiples

Visto que se ha detectado un error en la categoría profesional de las 2 plazas vacantes denominadas oficial de segunda servicios múltiples dado que las plazas estructurales que se estabilizan son de peón,

Considerando a la vista de lo expuesto que donde dice oficial de segunda servicios múltiples debería decir peón servicios múltiples.



Examinada la OEP extraordinaria 2022 y las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Corregir el error detectado en la OEP extraordinaria de 2022 y en la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://andilla.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión."

Andilla, a 28 de mayo de 2024. —El alcalde, Federico Burgos Mateo.

